



## COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ley Provincial n° 15030

Sede Provincial: Calle 118 n° 376/78 - B1902CCP La Plata - 0221 15 681 0888

---

La Plata, 30 de septiembre de 2020

El Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales de la Pcia. de Bs As, no avala ningún sistema de petitorios públicos contra un colega matriculado en lo atinente a su labor profesional.-

Esta forma de manifestación está reñida con la ética y las más elementales pautas de conducta.

Existen dentro de CIAFBA instancias concretas para tratar cuestionamientos al accionar profesional como es el Tribunal de Disciplina. Si algún profesional considera que se han cometido faltas a la ética, está en su derecho a elevar una denuncia en éste ámbito, y si corresponde, el Tribunal lo abordará.

Podemos discrepar en las formas de manifestar las diferentes opiniones, como así también los ámbitos correspondientes, pero siempre dentro del respeto que nos merecemos como personas y colegas.-

Esta comunicación fue generada por el Petitorio que está circulando respecto al Ing. Agr. Diego Martín Oliva (Mat. CIAFBA 00403) y no se condice con la forma de actuar que pretende este Colegio e invitamos a nuestros matriculados a manifestar sus ideas en forma respetuosa y ética.-

**Ing. Agr. Rubén dos Santos**  
Secretario  
MP 00015

**Ing. Agr. Rubén E. Herrera**  
Presidente  
MP 00184